



Estudios de
Actualización
en Derecho

Centro de Estudios de
Actualización en Derecho

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACIÓN EN DERECHO

www.cead.edu.mx

CURSO
TEST DE
PROPORCIONALIDAD:
ELEMENTOS TEÓRICOS Y
APLICACIÓN PRÁCTICA.

PROFESORES:
ARTURO BÁRCENA ZUBIETA
ZAMIR FAJARDO MORALES
ROGELIO FLORES

FECHA DE INICIO:
AGOSTO 23,
2019

DIRIGIDO A:

El Diplomado se dirige a los juristas que en razón de su actividad deben interpretar y aplicar el derecho: jueces locales, proyectistas; jueces federales, secretarios de juzgado y de tribunal; fiscales; abogados litigantes y defensores públicos; es útil también para estudiantes de maestría o doctorado en Derecho. Por la naturaleza del tema, las herramientas que se adquieren tienen aplicación práctica en cualquiera de las áreas de la dogmática jurídica: civil, penal, administrativo, laboral, constitucional, entre otras.

OBJETIVOS:

El objetivo principal del curso es ofrecer una comprensión global de la metodología del test de proporcionalidad para realizar el control de la ley, así como de los fundamentos filosóficos de dicho instrumento. Lo anterior, con el propósito de formular argumentos de constitucionalidad en clave de proporcionalidad. Al mismo tiempo, se desarrollará una visión crítica e informada de los límites y los problemas, tanto teóricos como prácticos, de esta herramienta.

El curso taller propone reflexionar desde una perspectiva crítica y práctica sobre tres cuestiones centrales:

- 1.** Los aspectos que determinan utilizar el principio de proporcionalidad, en el caso concreto, como metodología para el control de la ley y no una “metodología tradicional”;
- 2.** Aprender a desarrollar con mayor rigor y certeza las gradas o niveles del test, que han sido menos objetadas y más estudiadas por la doctrina: **finalidad legítima, idoneidad y necesidad;** y
- 3.** Aprender a adoptar distintos niveles de escrutinio en el test de proporcionalidad.

PROGRAMA ACADÉMICO

Módulo I

TEORÍA DEL DERECHO Y DERECHOS HUMANOS, COMO PUNTO DE PARTIDA

1. Modelos teóricos de transición entre positivismo y postpositivismo
2. Identificación de la norma aplicable en un sistema complejo
3. La relación entre caso y sistema

Módulo II

LOS DERECHOS Y SUS GARANTÍAS. IMPLICACIONES EN LA OPERACIÓN DEL DERECHO

1. Interacción entre fuentes y sus problemas
2. La Constitución del Estado constitucional
3. Los tratados
4. Pluralismo de fuentes y de jurisdicciones. Reglas para la solución.
5. Derechos humanos y derechos fundamentales

Módulo III

UTILIZACIÓN PRÁCTICA DE LOS ELEMENTOS CONVENCIONALES QUE INTEGRAN EL PARÁMETRO DE CONTROL DE REGULARIDAD CONSTITUCIONAL

1. El artículo 1º constitucional
2. Evolución de la Interpretación de la SCJN al artículo 1º
3. Marco normativo convencional del que México es parte
4. Órganos legitimados para interpretar los tratados internacionales de derechos humanos
5. Mecanismos de creación de jurisprudencia internacional de derechos humanos
6. El control de convencionalidad
7. Armonización entre el derecho internacional de los derechos humanos y la jurisdicción interna: propuesta de aplicación práctica del control de convencionalidad, en el contexto de las restricciones constitucionales a derechos.

Módulo IV

EL TEST DE PROPORCIONALIDAD COMO “MODELO GLOBAL” DE DERECHOS

1. Presentación preliminar del test de proporcionalidad
2. El surgimiento del test y su difusión a escala mundial
3. Las críticas al test
4. Las virtudes del test

PROGRAMA ACADÉMICO

Módulo V

DOS METODOLOGÍAS UTILIZADAS POR LA SCJN AL REALIZAR EL CONTROL DE LA LEY

1. El “modelo semántico”: los derechos como triunfos
2. El modelo basado en el “impacto de la medida legislativa”: los derechos como mandatos de optimización
3. Primera etapa: determinar si la medida incide en el derecho
4. Segunda etapa: determinar si la medida limita de manera desproporcionada el derecho

Módulo VI

PROBLEMAS SOBRE LA FINALIDAD DE LA MEDIDA

1. Umbral de importancia
2. Los límites externos a un derecho como fines legítimos
3. Los fines legítimos
4. Alcance del fin
5. Metodología para la determinación de la finalidad
6. Fines paternalistas

Módulo VII

PROBLEMAS SOBRE LA IDONEIDAD DE LA MEDIDA

1. La prueba de la idoneidad: la contribución causal de la medida
2. Tipos de hechos
3. Momento de la evaluación
4. Nivel de contribución causal requerido
5. Nivel de corroboración (estándar de prueba)
6. Carga de la prueba
7. Tipos de evidencia
8. Prohibición/regulación de conductas/sustancias dañosas
9. Políticas públicas en contextos de incertidumbre o información imperfecta

PROGRAMA ACADÉMICO

Módulo VIII

PROBLEMAS SOBRE LA NECESIDAD DE LA MEDIDA

1. La interpretación estricta de la necesidad
2. Los subcomponentes de la necesidad
3. Una interpretación alternativa de la necesidad

Módulo IX

LOS NIVELES DE ESCRUTINIO EN EL TEST DE PROPORCIONALIDAD

1. La tradición norteamericana:
2. Criterios para detonar un escrutinio más estricto

Módulo X

¿DE QUÉ DEPENDE LA UTILIZACIÓN DE UNA U OTRA METODOLOGÍA?

1. No hay ninguna base objetiva
2. La ideología del operador
3. La visión sobre el derecho del operador
4. La concepción de los derechos fundamentales
5. El tipo de derechos involucrados
6. El tipo de argumento

Módulo XI

EL TEST DE PROPORCIONALIDAD EN OTROS ÁMBITOS

1. En la actuación de autoridades administrativas: sujetos obligados en materia de transparencia
2. En el dictado de medidas: jueces de control en materia penal

CLAUSTRO DOCENTE

ARTURO BÁRCENA ZUBIETA

Doctor en Derecho por la Universidad de Girona (España), desde 2010 se desempeña como Secretario de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cursó las Especialidades en Argumentación Jurídica en la Universidad de Alicante y en Derecho Constitucional y Ciencia Política en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados en Filosofía del Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid, en el marco del Doctorado en Derechos Fundamentales que se imparte en esa institución. Ha publicado trabajos sobre argumentación en materia de prueba, argumentación e interpretación constitucional, así como la causalidad en el derecho. En el terreno docente, ha sido profesor de asignatura en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, donde actualmente imparte un seminario sobre prueba, y profesor de la Universidad de Girona donde es titular de los cursos concepciones filosóficas del nexo causal, en el Máster en Derecho, y la prueba del nexo causal (modalidad a distancia) del Máster en Razonamiento Probatorio. Actualmente es el Director General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ZAMIR FAJARDO MORALES

Colombiano por nacimiento y mexicano por naturalización. Es abogado por la Universidad Nacional de Colombia y tiene también el grado de licenciado en derecho en México. Es maestro en Derecho por la UNAM y cursó una Maestría en Derecho, con énfasis en Derecho Constitucional, en la Universidad Nacional de Colombia, donde también realizó estudios en Administración Pública. Ha sido consultor e investigador en diferentes proyectos con instituciones públicas y privadas en América Latina. Fue asesor de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Trabajó en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y en la Comisión Colombiana de Juristas. Ha sido docente en cátedras universitarias y diplomados organizados por la UNAM; la Universidad Nacional de Colombia; la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto de la Judicatura Federal, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, entre otras. Ha participado en más de cien conferencias, coloquios y mesas de análisis en materia de derechos humanos en México y otros países. Algunas de sus publicaciones como autor o coautor son: "El delito de Desplazamiento Forzado como crimen de Lesa Humanidad: reflexiones sobre la impunidad y el acceso a la justicia en Colombia"; "El Derecho de Acceso a la Justicia en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos"; "La Libertad de Expresión en el derecho comparado: aportes para una conceptualización desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos"; "Bloque de constitucionalidad en México"; "El derecho humano al debido proceso. Sus dimensiones legal, constitucional y convencional"; "Personas jurídicas y derechos Humanos. Un debate sobre la titularidad de los derechos humanos"; "Control de convencionalidad. Fundamentos y alcance. Especial referencia a México". Actualmente es el titular de la tercera visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

CLAUSTRO DOCENTE

ROGELIO FLORES

Licenciado en derecho por la UNAM. Cursó la maestría en derecho constitucional y derechos humanos en la Universidad Panamericana y el máster oficial en derecho constitucional por la Universidad de Castilla-La Mancha, en España. En esa misma Universidad obtuvo el título de especialista en derechos humanos y el título de especialista en justicia constitucional, interpretación y aplicación de la Constitución.

También cursó la especialidad Program of Advanced Studies on Human Rights and Humanitarian Law por el Washington College of Law, de la American University y el Netherlands Institute of Human Rights.

Formó parte del staff jurídico de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al haber realizado una visita profesional de varios meses en ese Tribunal, donde colaboró en la integración de resoluciones de medidas provisionales y sentencias de fondo.

Ha impartido clases y conferencias tanto en instituciones nacionales como extranjeras, entre las que se destacan el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en Costa Rica; el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en Estrasburgo, Francia; la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica; el Tribunal Constitucional del Perú; el Tribunal Constitucional de República Dominicana y el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional, en Heidelberg Alemania, donde también realizó una estancia de investigación.

Ha sido profesor visitante en la Universidad de Castilla-La Mancha, en Toledo España; en la Universidad de Costa Rica; en la Universidad Diego Portales y la Universidad de Chile; en la Universidad Pompeu Fabra, en Barcelona; en la Universidad Nacional de la Plata, en Argentina; en la Universidad de Pisa, en Italia, entre otras. Forma parte del Consejo Académico del Centro de Estudios de Actualización en Derecho, en Querétaro, México. Dirige la Colección Derecho Procesal de los Derechos Humanos, proyecto editorial del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el CEAD. Es integrante del Consejo Asesor del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Actualmente es el director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.

FECHAS DE CLASE

SESIÓN

FECHA

| | |
|----------|---------------------------|
| 1 | AGOSTO 23 Y 24 |
| 2 | SEPTIEMBRE 06 Y 07 |
| 3 | SEPTIEMBRE 20 Y 21 |
| 4 | OCTUBRE 04 Y 05 |
| 5 | OCTUBRE 18 Y 19 |

SESIONES

Viernes y sábados, en un horario de **18 a 22 y de 9 a 14 horas respectivamente,**

